

Fran^{co} Ortega de Cauion Cauiano, del Reyno de
 Valencia y Juzgado de esta Ciudad de Cartagena y fize
 dadero testimonio a quienes Presente en como, y día de su fecha
 de Pedimento del Capitán Diego Bienvenida, Marqués y Luis Rosi
 que Regidores de esta Ciudad y sus comisarios ffui. a la parte que
 llaman de tras los Antigonos ouilla del mar. don de estauan quatro
 Casillas de teuanas. que se Parecer solian ser algunes. antiguamen
 te que los dos que estauan juntas heran la una de ellas de gineo y ni
 non y la otra de leandro. y no de fuyeno y otra a parte de esta ha
 ya la parte de poniente de gineo y ni que y aultima mas me
 tida a tierra, que es una y el largo de su angaria mot a un magro.
 de hazer barcas. y estando allí. en Presencia de los d^{os} caudales
 y los comisarios. en virtud de la comisión que para ello dieron tener
 de esta Ciudad. me pidieron Lee de Partes y testimonio como en la execucion
 de lo por ella acordado. anhe ho de verbar y actualm^{te}. se van a describir
 de las d^{as} quatro casillas. y se les va a cauano de fize que se siui
 llama el ro de la u mill con algunos peones estauan describiendo con
 picos y machetas las cubiertas y paredes de ellas y algunas se to
 ven descubiertas. La mayor parte y otra de las cubiertas. La que dello.
 conste dice Presente en la d^{ca} Parte en diez y nueuedes de
 mes de marzo de mill seiscientos y diez años. y en fize de uidad
 Lo fize de mill y diez años. y lo firmaron de sus. non los d^{os}
 Comisarios.

#

L. R. *Juan de Bienvenida* *Juan de Rosi*



Fran^{co} Ortega de Cauion
 su d^o

